



## **NUEVO MODELO DE ACCIÓN DE AMPARO CONTRA LAS DISPOSICIONES Nº 36 Y Nº 37 DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN**

Estimados Socios:

Nuestra Federación nos remite un nuevo modelo de acción de amparo contra las Disposiciones de referencia, sin perjuicio de las observaciones o agregados que pudiera realizar el profesional que se encargue del tema. Adjuntamos el escrito con algunas correcciones que mejoran la presentación.

Reiteramos que dada la perentoriedad de los plazos, quienes se encuentren interesados en impugnar las normativas citadas, instruyan rápidamente a sus asesores legales para instrumentar la acción judicial propuesta.

Adjuntamos el listado de Juzgados Federales con competencia en la Provincia de Córdoba, a los cuales deberán dirigirse según su ubicación.

- Juzgado Federal de primera instancia de la Ciudad de Córdoba.  
Av. Concepción Arenales y W. Paunero.
- Juzgado Federal de primera instancia de la Ciudad de Bell Ville.  
Córdoba 651.
- Juzgado Federal de primera instancia de la Ciudad de Río Cuarto.  
Sobremonte 972.
- Juzgado Federal de primera instancia de la Ciudad de Villa María.  
9 de Julio 43.
- Juzgado Federal de primera instancia de la Ciudad de San Francisco.

Pasaje Ciudad de Neuquén 2346/2350.

La normativa que se debe adjuntar la puede encontrar en nuestra página Web. [www.acopiadorescba.com](http://www.acopiadorescba.com) en Circulares - Temas Comerciales, mediante la utilización de su buscador.

Quedamos a disposición de los asesores legales de cada empresa para evacuar las dudas que puedan presentarse.

Atte.

Gerencia.

Legales.

Sociedad de Acopiadores de Granos de la Provincia de Córdoba.